

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

INTRODUCCIÓN

➤ Reseña histórica.

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, ubicado en la Ciudad de México, Distrito Federal. Originalmente es denominado Hospital de Enfermedades de la Nutrición, asentado así en la ley expedida por el Poder Ejecutivo Federal, el 1o. de diciembre de 1944 y es nombrado director de la Unidad el Dr. Salvador Zubirán Anchondo. El 12 de octubre de 1946, tuvo lugar la ceremonia de inauguración, con la presencia del Presidente Ávila Camacho y el Dr. Gustavo Baz entre otros.

El Hospital no solo cumplió los propósitos de la ley que le dio origen, sino que, con la experiencia adquirida, formuló actividades, procedimientos, políticas, normas y sistemas que le permitieron abordar problemas biomédicos de significación nacional principalmente aquellos que estaban vinculados con la nutrición del pueblo, lo que reforzó su jerarquía de Instituto, reconocido oficialmente en la Ley que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de noviembre de 1981 otorgándosele la denominación de Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán.

En mayo de 1986, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, obliga a realizar ajustes a la Ley Constitutiva del Instituto, la cual sufre cambios relevantes en aspectos administrativos. El 3 de diciembre de 1987 se publicó en el DOF la Ley del Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán. El día 26 de mayo del 2000 se publica en el DOF la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, donde se registra el nuevo nombre quedando como Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, derogándose la Ley anterior.

➤ Fundamento legal de creación.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y artículo 5 fracción III de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal agrupado en el Sector Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto principal, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad en el campo de las ciencias médicas y nutrición, y cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional. Su marco normativo base es la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley General de Salud y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

La LFEP y sus disposiciones reglamentarias, se aplicarán para los Institutos Nacionales de Salud en lo que no se contraponga con la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, particularmente, en lo que se refiere al fortalecimiento de su autonomía técnica, operativa y administrativa.

➤ Descripción de actividades del año fiscal reportado.

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ) forma parte de los 12 Institutos Nacionales de Salud y está clasificado dentro del tercer nivel de atención para población abierta de la Secretaría de Salud. Es el único que ofrece atención integral en todas las especialidades y subespecialidades de la medicina interna, a pacientes adultos cuya patología se encuentre dentro de los criterios de ingreso.

El modelo de atención médica institucional se caracteriza por ser integral, lo que lo hace único en todo el país. En este sentido el paciente es estudiado como un ser indivisible y es atendido por tantos especialistas como sea necesario.

Actualmente el Instituto brinda atención en 15 especialidades y 30 subespecialidades médicas y es por esto que el resto de los Institutos envían al INCMNSZ a sus pacientes cuando estos tienen más de una patología, lo que lo convierte en un centro de referencia para los otros Institutos y por ende es el último recurso diagnóstico y terapéutico para la población abierta de todo el país. Todo esto incrementa la demanda de atención y no es posible derivar a los pacientes ya que no existe en México ninguna institución de igual o mayor complejidad.

Las principales causas de atención de Consulta Externa fueron: otros tumores in situ y benignos; otros trastornos endocrinos, nutricionales y del metabolismo; otras enfermedades del hígado; diabetes mellitus; obesidad; trastornos sistémicos del tejido conjuntivo; insuficiencia renal; enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana [VIH]; personas en contacto con los servicios de salud para procedimientos; tirotoxicosis; otras causas.

Las principales morbilidades de Camas Censables fueron: ciertas complicaciones procedentes de los traumatismos y complicaciones de la atención médica y quirúrgica, no clasificadas en otra parte; neumonía; otros tumores in situ y benignos; otras enfermedades del sistema digestivo; leucemia; otras enfermedades de los intestinos y del peritoneo; enfermedades renales tubulointersticiales; infecciones de la piel y del tejido subcutáneo; personas en contacto con los servicios de salud por otras razones; otras enfermedades del sistema respiratorio; otras causas.

Las principales mortalidades de Camas Censables fueron: neumonía; otras enfermedades del hígado; tumor maligno del hígado y de las vías biliares intrahepáticas; leucemia; otras enfermedades del sistema digestivo; linfoma no hodgkin; tumor maligno de otros sitios; tumor maligno del páncreas; otros tumores in situ y benignos; infecciones de la piel y del tejido subcutáneo; otras causas.

Se otorgaron 313,226 atenciones médicas; se abrieron 3,371 expedientes 2,427 pacientes fueron referidos por instituciones públicas de salud; el total de ingresos hospitalarios fue de 5,107; el total de los egresos fue 5,113; se destacan 156 trasplantes; 2,866,993 exámenes de laboratorio; 7,119 cirugías; 91,870 estudios y procedimientos radiológicos.

El Instituto ofrece 25 cursos de especialidad y 44 cursos de alta especialidad a 591 médicos residentes y alumnos de CPAEM, 13 cursos de pregrado a 414 alumnos; 82 estudiantes de medicina realizaron su servicio social; 506 médicos residentes rotaron, la Escuela de Enfermería María Elena Maza Brito del Instituto ofrece la Licenciatura presencial en Enfermería con una matrícula de 96 alumnos; se imparten cursos de Especialidad, Enfermería del Anciano y de Enfermería del Adulto en Estado Crítico; a través del uso de simuladores en el CEDDEM contribuye a minimizar el error humano en la práctica médica durante el periodo 2024 se otorgaron 124 cursos y 31 prácticas; se realizaron cursos que beneficiaron a los pacientes y sus familiares, en temas de diálisis peritoneal, higiene de manos, cuidado de líneas intravasculares y manejo de catéter para aplicación de NPT.

Los puntos más relevantes del apartado de Investigación del Instituto, durante la gestión 2024 son los siguientes:

El número de publicaciones en revistas indexadas de investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el Sistema Institucional de Investigadores (SII) y del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) fue de 570; el número de publicaciones en revistas indexadas de investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII fue de 323; durante 2024, el número de investigadores con reconocimiento vigente en ciencias

médicas en el SII quedó en 159; se publicaron 53 artículos científicos en revistas del grupo I y II, y 272 en el grupo III al VII, los miembros del Sistema Nacional de Investigadores fueron 213, se publicaron 7 libros y 38 capítulos de libros; durante el 2024, hubo 1,956 proyectos: 178 proyectos con recursos de terceros y 1,778 proyectos con recursos institucionales.

➤ Misión, visión, objetivos y valores.

❖ Misión

Mejorar la salud a través de atención médica especializada, formación de recursos humanos e investigación biomédica, con un enfoque integral y de excelencia en beneficio del ser humano y su entorno.

❖ Visión

Ser una institución referente que aporte originalidad e innovación en salud.

❖ Objeto principal

La investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad en el campo de las ciencias médicas y nutrición, y cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

❖ Valores institucionales

- Honradez
- Vocación de servicio
- Compromiso social
- Creatividad
- Humanismo
- Libertad
- Respeto
- Empatía
- Equidad
- Profesionalismo
- Ética
- Trabajo colaborativo

➤ Objetivo social.

El INCMNSZ fue concebido desde sus orígenes como una instancia de respuesta especializada a las necesidades de salud de la población en materia de nutrición y medicina interna. Está orientado a promover asistencia médica de calidad, tanto en su dimensión científico-técnica como en la interpersonal, y tiene como eje primario la atención centrada en el paciente, en un marco de calidad, seguridad y excelencia.

En el INCMNSZ se desarrolla conocimiento de alta especialidad a través de la investigación, la cual, se traduce en la formación de recursos humanos en salud y se aplica en la asistencia médica.

La visión es ser líderes en la generación y aplicación del conocimiento innovador. El propósito, que la calidad y seguridad en la atención médica que se ofrece, sea un estándar de referencia nacional e internacional.

➤ Estrategias y logros.

Proporcionar y contribuir con modelos de atención médica especializada, integral, con alta calidad y seguridad a población adulta.

Contribuir al conocimiento y desarrollo de acciones para mejorar la nutrición de la población.

Extender la participación y repercusión de las actividades sustantivas del instituto a escala nacional e internacional.

Formar recursos humanos al más alto nivel científico y técnico, con los valores institucionales.

Asesorar a los sectores público, social y privado en las áreas de nuestra competencia.

Fortalecer la participación del instituto en la educación continua para profesionales de la salud y en la educación para la salud de la población.

Desarrollar programas de investigación, innovación tecnológica y medicina traslacional que contribuyan al desarrollo del conocimiento y al bienestar social.

Fomentar la generación de propiedad intelectual institucional.

Impulsar nuevos modelos de comunicación y vinculación institucional.

Implementar un modelo organizacional y de administración innovador que fortalezca las actividades institucionales.

Impulsar el bienestar y desarrollo del personal.

➤ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Hemos llamado a este mandato popular y social la Cuarta Transformación, porque, así como a nuestros antepasados les correspondió construir modelos de sociedad para remplazar el orden colonial, el conservadurismo aliado a la intervención extranjera y el Porfiriato, a nosotros nos toca edificar lo que sigue tras la bancarrota neoliberal, que no es exclusiva de México, aunque en nuestro país sea más rotunda

CUENTA PÚBLICA 2024

y evidente. Sin faltar al principio de no intervención y en pleno respeto a la autodeterminación y la soberanía de las naciones, lo que edifiquemos será inspiración para otros pueblos.

Tenemos ante el mundo la responsabilidad de construir una propuesta posneoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Debemos demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social. Tales son los lineamientos en los que se enmarca el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y estos son los principios rectores de su propuesta: Honradez y honestidad, No al gobierno rico con pueblo pobre, Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie, Economía para el bienestar, El mercado no sustituye al Estado, Por el bien de todos, primero los pobres, No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, No puede haber paz sin justicia, El respeto al derecho ajeno es la paz, No más migración por hambre o por violencia, Democracia significa el poder del pueblo, Ética, libertad, confianza.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 debe plasmar tales propósitos de manera llana y clara y ser accesible a la población en general, la de hoy y la de las décadas venideras, porque será uno de los documentos fundamentales de la transformación histórica que estamos viviendo. En su apartado de II. POLÍTICA SOCIAL mencionan Salud para toda la población.

Autorizó: L. C. Ricardo García Lacheño

Cargo: Director de Administración

Elaboró: C.P. María Teresa Ramírez Arellano

Cargo: Subdirectora de Recursos Financieros